

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a José Luis Rey Benito, cuyo último domicilio conocido era en calle Orense, 13, cuarto izquierda, en Madrid, inculcado en el expediente número 1.585 de 1962, instruido por aprehensión de grifa, que a las diez horas del día 20 de febrero de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de febrero de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—330.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Pier Giorgio Tagliabue, cuyo último domicilio conocido era en Via Roma, 26, Bresso (Milán), inculcado en el expediente número 822 de 1962, instruido por aprehensión de automóvil «Alfa-Romeo» ML-434054, que a las diez horas del día 20 de febrero de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de febrero de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—381.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Antonio Gutiérrez, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcado en el expediente número 1.525 de 1962, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 20 de febrero de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Con-

trabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de febrero de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—382.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Julio García Vázquez, cuyo domicilio conocido era en calle Chamgnazoso, sin número, en Villarino de Conso (Orense), inculcado en el expediente número 1.576 de 1962, instruido por aprehensión de un aparato de radio transistor, que a las diez horas del día 20 de febrero de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de febrero de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—383.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Terence Neil Stringer y Francisco V. Nolan Coello, cuyos domicilios conocidos eran en Revelstoke BC, en Canadá, y calle Jacinto Verdaguier, 12, sexto C, en Madrid, inculcados en el expediente número 1.393 de 1962, instruido por aprehensión de automóvil «Lancia, Andorra, M-T-283-1962, que a las diez horas del día 20 de febrero de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismo o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de febrero de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—384.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

OVIEDO

Se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 apartado 3 del Decreto de 14 de junio de 1962 que regula los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos

desamparados, que esta Junta Provincial de Beneficencia, una vez cumplido todos los requisitos que en dicho Decreto se determinan, ha concedido los auxilios de vejez a los solicitantes siguientes:

Teresa López López.—Allande.
Joaquina Quelpo Díaz.—Allande.
Encarnación Alvarez Sol.—Allande.
Generosa Vega Martínez.—Allande.
Venancio López Jardón.—Allande.
Esperanza García González.—Allande.
Engracia Menéndez García.—Avilés.
Francisca González Matías.—Avilés.
Florentina Consuelo Cuesta González.—Avilés.
María Josefa Antonia Pérez Fernández.—Avilés.
Manuela del Valle Menéndez.—Avilés.
Balbino Gómez González.—Avilés.
Modesto Pérez Fernández.—Boal.
Victoriana Pérez Fernández.—Boal.
Ramona María Carmen López Acevedo.—Boal.
Ludivina Iglesias Prieto.—Boal.
Inocencia Fernández González.—Boal.
Margarita Iglesias Iglesias.—Boal.
Balbina Pérez Combarro.—Boal.
Enrique Alvarez García.—Boal.
Trinidad Fernández Fernández.—Boal.
Aurora Martínez López.—Boal.
Antonía Engracia Quelpo López.—Boal.
Juana Eulogia González Huerta.—Cabrerales.
Francisca Antonia Miembro Elgueras.—Cabrerales.
Guadalupe Joglar Reborio.—Cabrerales.
Dionisia Jiménez Ramos.—Cabrerales.
Rita Vázquez Arias.—Castrillón.
Carmen Arias Gómez.—Coaña.
Concepción Sánchez Díaz.—Colunga.
Josefa Canlledo Cabal.—Colunga.
Matilde Mariana Piñera Cacho.—Colunga.
Mariana Gallinal Isla.—Colunga.
María Montoto Roza.—Colunga.
Juliana del Amo Bedoya.—Corvera.
Engracia López Arias.—Cudillero.
Faustina Rodríguez Garrido.—Cudillero.
Ludivina Rosalía Díaz Velázquez.—Cudillero.
Delvita Josefa Antonia López.—El Franco.
Alberta María López Mon.—El Franco.
Victorina Pérez Méndez.—El Franco.
Constantina García González.—El Franco.
Benigna Fernández González.—El Franco.
Gervasio González Suárez.—El Franco.
Tecla Iglesias.—El Franco.
José Iglesias.—El Franco.
Hipólita Rodríguez Pérez.—El Franco.
María Encarnación Fernández Díaz.—El Franco.
Benigna Aprora Fernández Gudín.—El Franco.
María del Carmen Gudín García.—El Franco.
María Manuela González González.—El Franco.
Josefa Fernández Martínez.—El Franco.
María Luisa Ripedre Jardón.—El Franco.
Fermína Pérez González.—El Franco.
Asunción García Muñiz.—Gijón.
Josefa Valdés González.—Gijón.
María González González.—Gijón.
Elvira Morán Carrio.—Gijón.
Domitila García Vega.—Gijón.
Paula García Cortés.—Gijón.
Constancia González Alvarez.—Gijón.
Generosa González Fernández.—Gijón.
María Cuesta Suárez.—Gijón.
María Debourthoumeu Iraola.—Gijón.

Rosa Debourthoumie Iraola.—Gijón.
 Concepción Álvarez Álvarez.—Gijón.
 Adela Álvarez Cifuentes.—Gijón.
 Dolores Álvarez Marina.—Gijón.
 Rosa Carolina Álvarez Menéndez.—Gijón.
 Esperanza Álvarez Suárez.—Gijón.
 Benita Vázquez Menéndez.—Gijón.
 Indalecio Rodríguez García.—Gozón.
 Filomena Pérez Fernández.—Gozón.
 Rosalia Álvarez García.—Grado.
 María Inocencia Santamaria.—Grado.
 Edelmirra Meana García-Casares.—Langreo.

José Fernández Zapico.—Langreo.
 Angel Cortina Corta.—Laviana.
 Magdalena González Alonso.—Laviana.
 Vicenta Álvarez Pérez.—Luarca.
 Benigna Suárez Braña.—Luarca.
 Manuel Iglesias García.—Luarca.
 Manuel Pérez García.—Luarca.
 Cecilia Pis Rozada.—Llanes.
 Laura Losada Para.—Llanes.
 Amada Asorey García.—Llanes.
 Teresa Babio Gutiérrez.—Llanes.
 María Llamado Suárez.—Mieres.
 María Basilia Álvarez Álvarez.—Mieres.
 Mercedes González Gómez.—Mieres.
 Florentina Tamargo Fernández.—Mieres.
 Rolindes García Álvarez.—Mieres.
 María Bada Álvarez.—Mieres.
 Bernabé Domínguez Iglesias.—Mieres.
 María Aurora Argüelles Vázquez.—Mieres.

María Suárez Álvarez.—Mieres.
 Josefa Durán Manzano.—Mieres.
 Catalina Fernández Alonso.—Morcín.
 José María Ochoa Suárez.—Navia.
 Aquilina López Infanzón.—Navia.
 Enrique Alonso Álvarez.—Oviedo.
 Manuel Escobedo González.—Oviedo.
 José Fernández Díaz.—Oviedo.
 Valeriano Fernández Farpón.—Oviedo.
 Fermín Fernández García.—Oviedo.
 José Antonio Marcos Vega.—Oviedo.
 Francisco Mon López.—Oviedo.
 Bernardo Otero Suco.—Oviedo.
 Manuel Palacios Suárez.—Oviedo.
 Santos Rodríguez Rodríguez.—Oviedo.
 Ceferino Sol Fernández.—Oviedo.
 Manuel Trillo López.—Oviedo.
 Encarnación Álvarez Fanjul.—Oviedo.
 Cándida Cabeza Blanco.—Oviedo.
 Escolástica Carrera Gabirondo.—Oviedo.
 María Salomé Feito Calzón.—Oviedo.
 María del Carmen Fernández Andueza.—Oviedo.
 María Concepción Fernández Fidalgo.—Oviedo.

Engracia González Espina.—Oviedo.
 Juana Martínez Higuera.—Oviedo.
 María Pérez Miranda.—Oviedo.
 María Dolores Segura Urbano.—Oviedo.
 Paulino Campo Álvarez.—Oviedo.
 Fermina Fernández Valdés.—Oviedo.
 Manuel Acera Carballo.—Oviedo.
 Benigna González Álvarez.—Oviedo.
 María de las Mercedes Vallín Moreda.—Oviedo.
 Florentina González García.—Oviedo.
 Josefa Llera Fernández.—Oviedo.
 Ernestina Rodríguez Fontán.—Oviedo.
 Claudia Vega Corral.—Oviedo.
 Margarita Fe Suárez Canseco.—Oviedo.
 Jacoba Francisca Sánchez Sánchez.—Oviedo.

Luisa Secundina García González.—Porreres.

María Pérez Coviella.—Parres.
 Irene Coviella Longo.—Parres.
 María Rafaela Lagar Cueto.—Parres.
 Abdulla Caso Guerra.—Peñamellera Alta.
 Eugenia Sánchez Bada.—Peñamellera Baja.
 Josefina Corcos López.—Peñamellera Baja.
 Dionisia Forcelledo González.—Peñamellera Baja.
 María García Rico.—Pravia.
 Imelda Rodríguez Pire.—Pravia.
 Manuela Arango Álvarez.—Pravia.
 Emilia Menéndez González.—Pravia.
 María Fernández Carus.—Pravia.
 Carlos García Menéndez.—Pravia.
 Teresa de Miguel Villanueva.—Ribadeva.
 Silveria Valle Peso.—Ribadesella.

Luz Pendas Caso.—Ribadesella.
 María del Carmen Prieto Valle.—Ribadesella.
 María Andrea Platero Vitienes.—Ribadesella.

Agustina Fernández Rodríguez.—Siero.
 Antonia López Sánchez.—Siero.
 Benigno Prieto Prieto.—Siero.
 Francisco Martínez Sáez.—Siero.
 Raimundo Díaz Collado.—Siero.
 Encarnación Calvo Martínez.—Siero.
 Florentina Naves Alonso.—Siero.
 Nemesia Gutiérrez Fernández.—Siero.
 Luisa Lorenzo Fuente.—Siero.
 Eduvigis García Pevida.—Siero.
 Francisca Antonia Rodríguez Armayor.—Sobrescobio.
 Leonila García García.—Teverga.
 Eugenia Fernández García.—Tineo.
 Dolores García Martínez.—Vegadeo.
 José Espina Suárez.—Vegadeo.
 María Emilia González López.—Vegadeo.
 Natividad Fernández Reigada.—Vegadeo.
 Valentina Veiguela Cancio.—Vegadeo.
 Valentina Mieres Liñero.—Villaviciosa.
 Bernardo Mustera Solís.—Villaviciosa.
 Tristán Alfredo Andrade Díaz.—Villaviciosa.
 Juliana Fernández Fernández.—Villaviciosa.

Oviedo, 4 de febrero de 1963.—El Gobernador Civil-Presidente. Marcos Peña Royo.—887

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de mayo de 1962, falleció en Lérida el obrero Armando Vega Carrascal, natural de Ahigal de los Aceiteros (Salamanca), hijo de Ciriaco y de Trinidad, domiciliado en Arquitectura, 30, Madrid, que trabajaba al servicio de «Transportes Gasca. S. A.».—856.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de diciembre de 1961, falleció el obrero Candelón Hernández Herrera, natural de Cobejo (Toledo), hijo de Marcelino y de Fe, domiciliado en Real Cobeja (Toledo).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid. Madrid, 9 de febrero de 1963.—El Director (ilegible).—857.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LOGRONO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 19 de noviembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalación segundo tramo línea eléctrica circunvalación

Peticionario: «Electra Recajo, S. A.»
 Emplazamiento: Logroño.
 Objeto: Instalación segundo tramo línea

circunvalación, desde caseta amarre Rambláquez hasta carretera Zaragoza, término del Bolo, con 10 celdas a 12 KV, en la caseta de Rambláquez.
 Materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 469.655 pesetas.
 Logroño, 9 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.—866.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Cambio de razón social

Peticionario: Don Juan Valenciano Alcañiz.
 Objeto de la petición: Cambio de razón social.
 Localidad de emplazamiento: Picope (Tobarra).
 Capital: 21.000 pesetas.
 La maquinaria es de producción nacional.
 Lo que se hace público para general conocimiento.
 Albacete, 11 de febrero de 1963.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez.—863.

ALMERIA

Nueva industria

Nombre del peticionario: Don Pedro López García.
 Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos, un par de piedras de 1.20 metros de diámetro y un motor eléctrico de 15 HP., paraje «Llano de la Virgen».
 Localidad: Antas.
 Capital: 80.000 pesetas.
 La maquinaria es de producción nacional.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.
 Almería, 11 de febrero de 1963.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—864.

PALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don José Higelmo Calonge.
 Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos de uso público.
 Localidad de emplazamiento: Frechilla.
 Capital: 50.000 pesetas.
 La maquinaria es de producción nacional.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
 Palencia, 11 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, José Foncilla López. 867.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación y ampliación con su zona de contacto del polígono Allende Duero de Aranda de Duero

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo

de 1956 se somete a información pública, durante un mes, la delimitación y ampliación con su zona de contacto del polígono «Allende Duero», sito en el término municipal de Aranda de Duero, con arreglo a los siguientes límites:

El punto uno de origen se encuentra situado junto al ferrocarril de Valladolid a Ariza.

Desde este punto, en dirección O., se llega al punto dos, después de recorrer una distancia de 150 metros del anterior.

Desde aquí la poligonal gira hacia el NO. y se llega al punto tres, situado a una distancia aproximada de 50 metros del anterior.

Desde este punto la poligonal gira nuevamente hacia el O. y en esta dirección se recorre dos tramos rectos de 160 y 100 metros de longitudes aproximadas, alcanzándose los puntos cuatro y cinco.

A partir de aquí y en dirección S. se recorre un tramo de 40 metros aproximadamente hasta alcanzar el punto seis.

Desde este punto la poligonal gira de nuevo hacia el O. y en esta dirección alcanza el punto siete a unos 520 metros del anterior.

Desde aquí en dirección N. y siguiendo el ferrocarril de Madrid a Burgos se alcanza al punto ocho a unos 500 metros del anterior.

Después de un pequeño quiebro de unos 10 metros en dirección NE. se alcanza el punto nueve y desde aquí la poligonal gira hacia el N., recorriendo en esta dirección una serie de tramos cortos que forman una línea quebrada con longitudes sucesivas de 60, 20, 60, 30, 50, 30, 20 y 15 metros aproximadamente y alcanzando los puntos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, respectivamente.

Desde este punto y en la misma dirección se alcanza el punto 18 a una distancia aproximada de 130 metros del anterior.

Desde este punto la poligonal se inclina ligeramente hacia el O. y se llega al punto 19 después de recorrer unos 50 metros. En la misma dirección se llega al punto 20, situado a una distancia aproximada de 200 metros del anterior.

Desde este punto la poligonal gira hacia el N. y recorre un tramo recto de unos 210 metros alcanzando el punto 21.

Desde aquí gira bruscamente hacia el SE. y alcanza el punto 22, situado a unos 250 metros del anterior.

A partir de este punto la dirección gira hacia el S. y después de recorrer un tramo recto de unos 80 metros se llega al punto 23.

Desde dicho punto y en dirección SE. se alcanza el punto 24, situado a unos 50 metros del anterior.

A partir de aquí la poligonal toma la dirección S. y después de recorrer 300 metros aproximadamente se llega al punto 25.

Desde este punto la dirección gira hacia el E. y después de recorrer un tramo de unos 100 metros se alcanza el punto 26.

A partir de este tramo y en dirección SE. se llega al punto 27, situado a una distancia aproximada de 30 metros del anterior.

Desde aquí la poligonal gira nuevamente hacia el E. y en esta dirección alcanza el punto 28, situado a una distancia aproximada de 70 metros del anterior.

Siguiendo la carretera de Madrid a Iruñ en dirección N. se alcanza el punto 2 a unos 45 metros del anterior.

Desde aquí en dirección E. se llega al punto 30 tras de recorrer una distancia aproximada de 35 metros.

La dirección gira octogonalmente hacia el N. y se recorre un corto tramo de unos 25 metros llegando así al punto 31.

Desde aquí la poligonal gira hacia el NE. y recorre en esta dirección tres tramos rectos, de longitud aproximada de 45, 160 y 130 metros, alcanzando los puntos 32, 33 y 34, respectivamente.

Desde este punto siguiendo la margen del río Duero en dirección NE. se llega al punto 35, situado también en la citada margen.

A partir de aquí la poligonal gira bruscamente hacia el NO. y después de recorrer unos 70 metros alcanzando el punto 36.

A partir de aquí en dirección O. se recorre un corto tramo de 40 metros alcanzándose el punto 37.

Después de un pequeño quiebro en dirección SE. de una longitud aproximada de 20 metros, se llega al punto 38, y en dirección SE. se recorre un tramo de unos 180 metros alcanzándose el punto 39.

Desde este punto la dirección gira hacia el SO. llegándose al punto 40 a una distancia aproximada de 90 metros desde el anterior.

Desde este punto en dirección SE. llega al punto uno de partida después de recorrer unos 60 metros.

El punto 41 se halla situado junto al ferrocarril de Valladolid a Ariza a unos 35 metros del punto siete.

Desde este punto en dirección N. y paralelamente al ferrocarril de Madrid a Burgos se llega al punto 42 después de recorrer una distancia aproximada de 500 metros.

Desde aquí en dirección NO. se recorre dos tramos sucesivos con longitudes aproximadas de 65 y 25 metros alcanzándose los puntos 43 y 44, respectivamente.

La poligonal gira nuevamente hacia el N. y recorre tres tramos sucesivos de unos 300, 100 y 200 metros alcanzándose los puntos 45, 46 y 47, respectivamente.

La dirección gira ligeramente hacia el NE. recorriendo un corto tramo de unos 35 metros y alcanzando el punto 48.

Desde aquí en dirección NO. la poligonal hace un pequeño quiebro de unos 10 metros llegando al punto 49. En dirección N. recorre un tramo ligeramente curvo de unos 220 metros de longitud alcanzando el punto 50.

Desde aquí, también bruscamente y después de recorrer un tramo sensiblemente curvo de unos 750 metros de longitud en dirección S., alcanza el punto 51, situado junto a la carretera de Valladolid a Soria.

Siguiendo dicha carretera en dirección O. se llega al punto 52 después de recorrer 1.750 metros aproximadamente.

Desde este punto la poligonal gira bruscamente hacia el SE. y recorre un tramo quebrado de unos 250 metros hasta alcanzar el punto 53, situado junto al ferrocarril de Valladolid a Ariza.

Siguiendo dicho ferrocarril en dirección E. se llega al punto 41 anteriormente descrito.

Afecta la delimitación a los siguientes propietarios:

Polígono 3:

1. Rita Cirbián.
2. Herederos de Santiago López.
3. José Quintana.
4. Demetrio López.
5. Anastasio Cebreros.
6. Desconocido.
7. Herederos de Fausto Zapatero.
8. Rita Cirbián Perdiguero.
9. Teodoro Ortuño.
10. Ventura Brogueras.
11. Herederos de Rufino López.
12. Félix Recio Miranda.
13. Félix Berdugo.
14. Herederos de Tomás Arranz.
15. Pedro Ubis.
16. Cipriano Cano Rico.
17. Jesús Arranz.
18. Cruz Fernández.
19. Rufio y Tomás Zapatero.
20. Donato Recio Miranda.
21. Ayuntamiento.
27. Celedonia Lete.
23. Ayuntamiento.
- 29 a y b. Julián Nuñez.

30. Herederos de Ciriaco Burillo.
31. Dionisio Sanz.
39. Sebastián Nuñez.
40. Herederos de José Rojo.
41. Herederos de Ciriaco Burillo.
42. Eugenia Velasco.
43. Justa Esteban García.
72. Francisca Bañón.

Polígono 10:

45. Felisa Ruiz de Gopegui.
- 46 a y b. Francisco Aranzo Lamberti.
47. García y Compañía.
139. Pilar Porta Garrido y hermanos.
- 140 a y b. Gerardo Redondo.
141. Aurelio Sacristán.
142. Emiliano Miravalles.
143. María Nieves Cebreros.
144. Eulogio Cebreros.
145. Daniel Cebreros.
- 147 a y b. Jacinta Cirbián.
- 148 a y b. Gerardo Redondo.
149. Macario Garijo.
- 138 a, b y c. Luisa García López.
150. Angel Muñoz.
- 151 a, b y c. Jesús Martín de la Fuente.
153. Crispín Ortega.
154. Emilio Berzosa.
155. Francisco Ortuño.
156. Amadeo Mañero.
157. Félix Martínez.
- 158 a y b. Angel García Ochoa.
163. Felisa Martínez Gimeno.
- 175 a, b, c, d, e y f. Carlos Varadé.

Polígono 4:

- 136, 138 y 137. Almacenes Cros.
221. Asilo de Ancianos Desamparados.
222. Pio Leal.
223. Tomás López.
7. Esperanza Cebreros.
8. Casimiro Cebreros.
- 9 a y b. Ramón Sibila de Rosal.
- 10 a y b. Vicente Hernando Perdiguero.

Polígono 4:

12. Marta Berdugo Seijas.
- 13 a. Inmobiliaria Lar.
- 13 b. Inmobiliaria Lar.
- 14 a. Nicolás Tobes Alameda.
- 14 b. Nicolás Tobes Alameda.
15. Brigida Ortega.
- 17 a. Antonio de la Cruz Ortiz.
18. José María Berdugo.
20. Gregorio Velasco.
22. Dolores Requejo Requejo.
23. Herederos de Felipe Gabuyo.
25. Herederos de Victoriano Arranz.
27. José María Berdugo.
31. Melchor Pascual del Val.
32. Valentín Gil.
33. Pedro Palomares.
35. Teresa Pascual Reyes, Eufrasia y Eugenia Pascual.
36. Félix Ruiz Gómez.
37. Herederos de Zamora.
38. Pedro Palomares.
- 41 c (parte). Almacenes de Pascual.
43. Julián Romero Arranz.
49. Eustaquio de la Viuda.
50. Félix Recio Illera.
51. Jesús Peñalba Bascones.
54. Juan Recio Illera.
55. Eugenio Lopez González.
56. Tomás Álvarez Miranda.
58. Severino López González.
59. Hermenegildo López Mencía.
62. Julián Romeral Arranz.
64. Francisco Miranda Lagandera.
67. Juan Recio Illera.
- 68 a. Cirilo López de la Viuda.
- 68 b. Cirilo López de la Viuda.
70. María Tobes Lizaro, otro titular desconocido y herederos de Titurbio del Pecho.
- 75 c. Eusebio Ortuño.
- 76 b. Juan Recio Illera.
78. Anasasio Moneo Arranz.
79. Obdulio Moneo Arranz.
80. Luisa Gómez Moneo.
82. Antonia Moneo y Epifanio Poza.
- 83 a. Luisa Gómez Moneo.

- 83 b. Daniel Andrés Camarero.
86 a. Epifanio Poza Juez y Antonia Moneo.
86 b. Epifanio Poza Juan y Antonia Moneo.
87 a. Pedro Moneo.
87 b. Pedro Moneo.
89. Obdulio Moneo.
90. Anastasio Moneo Arranz.
107. Francisco Miranda Lagandara.
109 a y b. Viuda de Manuel Arandilla.
111. Herederos de Pio Benito.
112 a. Natividad Martínez Pérez.
112 b. Juan Martínez Pérez.

Polígono 10:

- 48 a. Gabriel García del Valle.
58. Ayuntamiento. Escuela de Capataces.
59. Ayuntamiento. Escuela de Capataces.
68. Felisa Sanza Cirbián.
69. Dolores Sanza Cirbián.
80. Herederos de Manuel Pérez.
81. Enrique Pérez Moreno.
83. Antonio Izquierdo Provencio y otro.
84. Pedro Pascual Bayo.
89. Fermín Fernández Rojas.
98. Diversos propietarios (casas).
102 a. Jesús del Cura López.
104. Jesús del Cura López.
110 a. Victoriano Sualdea.
116. Sabina Blanco Blanco.
118. Sr. Sevillano (cañada).
121. Andrés Camarero.
122. Desconocido.
123. Alejandro Cuesta.
124. Santiago Ortega.
125. Faustino Vicente.
126. Angel Blanco.
131. Fortunato del Pozo.
132. Angel Blanco Martínez.
133 bis. Ayuntamiento.
135. Viuda de Pablo Aguilera.
145. Daniel Cebrenos Moreno.
146. Sixto de Pablo Beato (y cañada).
147 A. Sixto de Pablo Beato.
147 B. Bernardo Arranz.
148 A. Gerardo Redondo (cañada).
148 B. Gerardo Redondo (cañada).
159. Martín.
160. Eduardo García.
161. Julián Simón Rojas.
164 A. Sr. Martínez Calvo.
166 c) E. Eugenio Berzosa Cardenal (casa).
165. Lorenzo París Abad.
166. No aparece en plano parcelario.
167 A. Julián Romeral Abad (y cañada).
167 B. Charca, cañada y erial.
169 A. Justino González Mínguez
169 B. Juan Martín Palacios.
169 C. Emilio Gallardo.
169 D. Julio Iglesias.
176. Emiliano Sastre.
176 bis. Ayuntamiento.
177 A. Emiliano Sastre.
177 B. Emiliano Sastre.
178 bis. Ayuntamiento.
181. Miguel García Sotillo
181 bis. Ayuntamiento.
190 A. Luis Blanco Alvarez.
191. Alejandro Blanco y Casimiro Pérez.
217. Esteban Velasco del Cura.
219. Teodoro Velasco del Cura.
220. José Manchado García.
224. Julián Romeral.
228 b. Fermín Fernández Rojas.
229 a. Fermín Fernández Rojas.
235. Máximo de la Fuente Martín.
245. María Redondo.
246. Herederos de Manuel Almoracid.
253. Pedro Ubis.
254. Matías Portela Escorial.
255 A. Marciano Granados.
257. Elías Cuesta Arroyo.
257 b. María Santos y Asunción Redondo.
259. Amparo Abejón.
260. Santos Cano.
261 b. Jesús Calderón y Maximino García Cuesta.
263. Antonio Gutiérrez Pérez.
268. Paulina Molina Santamaría.
269 A. Juan y Santiago Brojeras y Andrés Bartolomé.
270 A. Enrique Heredero Martí.

- 270 B. Eduardo García Berzosa.
292. Jesús García Repetidor y Crispulo López y López.
Juan Hernández Mediato (sin número de parcela))

Polígono 3:

47. Herederos de María Martínez Gómez.
48. Gerardo Redondo.
51. Asunción y Lidia Rico Moreno.
53. Asunción y Lidia Rico Moreno.
54. Asunción y Lidia Rico Moreno.
55. Asunción y Lidia Rico Moreno.
59. Herederos de Blassa Alvarez.
70 b). Inocencio Tobes Cano.
71. Pedro Cebrenos.
73. Herederos de Blassa Alvarez.
76. Modesto Peñalba Gayubo.
78. Adrián López Martínez.
80. Alberto Arnaiz.
81 a). Alberto Arnaiz.

Polígono 4:

117. Juan y Natividad Martínez Pérez.
122 a y b. Francisco Miranda Lagandara.
126, 127, 128 y 129. Pilar, Felisa, Fermín y Julia Fernández Rojas.
135. Félix López Cabas.
150. Gregoria, Isidoro y Pedro Angulo Abajo.
152. Antonio Blanco Vélez.
153. Luis Blanco Alvarez y hermanos.
155. Modesto Peñalba Gayubo.
157 B. Jesús del Cura López.
158 A. Felipe Alvarez Miranda.
158 B. Jesús del Cura López.
159. Felipe Alvarez Miranda.
160 a). Felipe Alvarez Miranda.
160 b). Faustino del Diego.
169 c). Felipe Pascual Cuesta.
160 d). Faustino de Diego.
161 b). Jesús del Cura López.
161 a). Antolín Yagüe.
163. Jesús del Cura López.
174. Herederos de Tomás López Niño.
178. Teodoro Rojas Arauzo.
181. Hermenegildo López Mencía.
183. Herederos de Tomás López Niño.
184. Herederos de Tomás López Niño.
185. Félix Recio Miranda.
189. Agustín Alvarez de la Cruz.
191 a). Maximiano Serrano.
194. Agustín Alvarez de la Cruz.
202. Daniel y Esperanza Cebrenos.
211. Hermenegildo López Mencía.
218. Gregorio Molinero Tobes.
231 A. Herederos de Dionisio López.
231 B. Herederos de Dionisio López.
232. Herederos de Dionisio López.
233 A. Herederos de Dionisio López.
233 B. Herederos de Dionisio López.
234. Herederos de Dionisio López.
235. Herederos de Dionisio López.
249 A. Felipe Leal Alonso.
249 B. Felipe Leal Alonso.
251. Agustín Alvarez de la Cruz.
252. Eugenio de Miguel.
256. Herederos de Clodoaldo Martínez.
262. Máximo González Cirbián.
270. Felisa López Angulo o Felisa Cirbián.
273. Félix y Luisa Mencía Angulo.
277 B. Julián Gayubo.
277 c). Victoriano Miguel Cirbián.
279. Herederos de Tomás López Niño.
282 b). Viuda de López Lama.
288. Matías García Nuñez.
300. Mariano Iglesias Martínez.
301. Sabina Blanco Blanco.
302. María Martínez Maeso.
303. María Martínez Maeso.
305. Modesto Peñalba.
310. Viuda de López Lama.
313. Rosa Angulo.
318. Jesús del Cura López.
319. Jesús del Cura López.
329. Florentino González Brojeras.
330. Florentino González Brojeras.
331. Fermín Fernández Rojas.
333. Fermín Fernández Rojas.
334. Florentino González Brojeras.
335. Florentino González Brojeras.
337. Rosa Angulo.

345. Jesús Peñalba Bascones.
348. Hermenegildo López Mencía.
356. Fermín Fernández Rojas.
363 A. Alberto Arnaiz.
363 B. Alberto Arnaiz.
363 C. Alberto Arnaiz.
363 D. Alberto Arnaiz.
364 A. Alberto Martín Sanz.
364 B. Alberto Martín Sanz.
365 A. Alberto Martín Sanz.
365 B. Alberto Martín Sanz.
367 A. Alberto Arnaiz.
367 B. Alberto Arnaiz y otros.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, plaza de Alonso Martínez 7, a las horas de oficina. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado período de información pública los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan.

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

- a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.
b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

- a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.
b) Último recibo de la contribución.
c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa».
De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento, escritura de partición de bienes, si la hubiere; testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción y liquidación del Impuesto de Derechos Reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de Derechos Reales, y declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

- a) Certificación registral negativa.
b) Certificación del Catastro.
c) Último recibo de la contribución.
d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos Reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación

de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución de crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas están afectadas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta del capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 1 de junio de 1962 por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»:

150.000 obligaciones simples y convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 150.000 inclusive, al interés del 6,20 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de Negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora. Dichos títulos se amortizarán en el plazo de veinte años por cuartas partes y por sorteo, transcurridos los 5.º, 10.º, 15.º y 20.º años, respectivamente, de la emisión.

Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas tendrán derecho a optar entre la percepción del valor nominal de los títulos amortizados o el canje por acciones, en las condiciones que se insertan en los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—750.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de este Establecimiento ha tomado el acuerdo de proveer por concurso-examen y con arreglo a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1947 y de la Reglamentación Nacional de Trabajo de este Banco plazas de Señoritas Perforistas.

Las bases a que ha de sujetarse el concurso-examen se hallarán de manifiesto, a partir del día de hoy, en la Sección de Personal de este Banco, en Madrid.

Madrid, 11 de febrero de 1963.—El Jefe de Personal, A. Adiego.—757.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le reconoce el párrafo segundo del artículo 11 de los Estatutos, en relación con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anó-

Arrendatarios

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de renta.

Industriales

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de renta.
- Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en el enclavada, única-

mente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 9 de febrero de 1963.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—738.

nimas, acordó el día 14 del corriente mes de febrero ampliar el capital social del Banco. Dicha ampliación es de ciento treinta millones de pesetas, representados por doscientas sesenta mil acciones de a quinientas pesetas cada una, números 1.540.001 a 1.800.000, en las condiciones siguientes:

1.º Las doscientas sesenta mil acciones números 1.540.001 al 1.800.000 se pondrán en circulación en su totalidad, teniendo los señores accionistas derecho preferente de suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada seis de las antiguas que posea.

2.º El precio de las nuevas acciones será de 500 pesetas cada una, o sea a la par.

3.º La suscripción tendrá lugar el día 20 de febrero, cerrándose el día 20 de marzo próximo.

4.º El valor de las acciones se hará efectivo en el acto de la suscripción.

5.º Las nuevas acciones disfrutará a partir de 1 de abril de 1963 de los mismos derechos que las anteriormente en circulación y, por tanto, participarán en los beneficios sociales desde la indicada fecha.

6.º La suscripción podrá efectuarse en la central del Banco, en Madrid, y en todas sus sucursales, así como en las centrales de los Bancos de San Sebastián, Herrero y Gilón.

7.º Las 3.334 acciones excedentes de la proporción establecida, así como las que pudieran resultar sobrantes por renuncia de algún tenedor de acciones antiguas, se ofrecerán igualmente a los accionistas a prorrata, en proporción a los títulos que posean en la fecha de la suscripción.

8.º A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, pudiendo solicitarlo en las mismas oficinas indicadas para efectuar la suscripción, previa presentación de los extractos de inscripción. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Secretario general, José Núñez Moreno.—775.

BANCO URQUIJO

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de marzo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reuniera el «quórum» exigido por el artículo 51 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente, 17 de marzo, y en uno u otro día, en el domicilio social, calle Alcalá, número 47, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1962, distribu-

ción de beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo.

b) Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1963.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel de la celebración de la Junta.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe de Cubas y Urquijo, Marqués de Fontalba.—941.

ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DE ZOCUECA, S. A.

BAILLEN (JAEN)

Domicilio social: María Bellido, 15

Habiéndose padecido error en el anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 36 de fecha 11 de febrero de 1963, página 2382, se transcribe a continuación la pertinente rectificación:

En el párrafo noveno, líneas segunda y tercera, donde dice: «... durante los días 25 y 26, en horas de oficina...», debe decir: «... durante los días 25 y 26, en horas de oficina...»

LA ESTRELLA DE LEVANTE, FABRICA DE CERVEZA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 6 de marzo próximo, en el domicilio social de Jacometrezo, números 4 y 6, planta tercera, despachos 3 y 4, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último, del informe de los censores de cuentas, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio.

2.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1963.

3.º Aumento de capital.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital de la Sociedad hasta el 50 por 100 del nuevo capital de la Sociedad y para modificar parcialmente los Estatutos al objeto de ponerlos en consonancia con los aumentos que acuerde.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso tener las acciones inscritas en el libro-registro de la Sociedad con una antelación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración.

Madrid, 11 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell.—756.

MUTUALIDAD DE PATRONOS AGRICOLAS DE MENORCA

MAHON

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	52.122,96		Fondos de reserva	19.533,10	
Bancos	5.590,31		Fondos atenciones	41.785,21	
Fondos públicos	10.075,00		Fondo reglamentario de garantía	46.762,85	
Plazas y depósitos	46.762,85		Excedente del presupuesto	6.519,96	
Mobiliario e instalación	50,00				
Total	114.601,12		Total	114.601,12	

Cuenta de ingresos y gastos del ejercicio de 1961

INGRESOS		Pesetas	GASTOS		Pesetas
Cuotas recaudadas	236.699,35		Asistencia médica y farmacéutica	69.634,00	
Derechos registro y cuota federativa	25.218,00		Hospitalización	2.025,00	
Intereses	359,14		Indemnizaciones	65.620,00	
			Reaseguro y Consorcio	58.059,75	
			Administración y gastos generales	80.149,45	
Total	262.276,49		Total	275.489,10	
			Déficit producido en el año	13.212,61	

Mahón, 31 de diciembre de 1961.—El Secretario, Pedro Pax.—Visto bueno: El Contador, Luis J. de Ulher.—17.

COMERCIAL E INDUSTRIAL ISLENA,
SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Aragón, 133, de Palma de Mallorca, el día 15 de marzo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, 16, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 1963.—El Consejero Delegado.—749.

TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.

«T. A. C.»

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el sábado día 9 de marzo próximo, a las doce horas, en su domicilio social, en Barcelona, paseo de Gracia, número 56, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente lunes, día 11 del propio mes y a la misma hora, para conocer, examinar y, de estimarlo procedente, aprobar:

1.º La Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1962, así como las propuestas de disposición del Fondo de Reserva Transitorio y de distribución de beneficios.

2.º La gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración en el ejercicio de 1962.

3.º La designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1963.

Y de concurrir a la Junta general los quórum exigidos por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y octavo de los Estatutos Sociales:

4.º Facultar al Consejo de Administración para que pueda aumentar el actual capital social al amparo del artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de

las Sociedades Anónimas, así como para modificar, al expresado objeto, el artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas durante los quince días precedentes al de celebración de la Junta, tendrán a su disposición en el domicilio social y horas de oficina los documentos expresados y el informe sobre los mismos emitido.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general que se convoca los titulares de acciones inscritos en el libro-registro de socios que hasta cinco días antes del de celebración de la Junta recojan en el domicilio social la correspondiente tarjeta, que amparará su asistencia o su representación.

Barcelona, 14 de febrero de 1963.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero-Secretario.—751.

TINTORERIA AMAYA, S. A.

MADRID

Maria Teresa, 14

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria para el día 15 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, María Teresa, 14, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, al día siguiente 16 a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Elección y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Para la asistencia a esta Junta se observarán los requisitos legales y estatutarios de costumbre.

Madrid, 13 de febrero de 1963.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Escolástico Bolívar.—769.

ASISTENCIA MEDICA DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Balance al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	360.000,—		Capital	600.000,—	
Mobiliario	16.934,30		Gastos a pagar	6.043,23	
Gastos constitución	20.921,45		Amortizaciones	17.549,67	
Deposito valores	150.203,—		Pérdidas y ganancias	9.254,10	
Pianza alquiler	2.000,—				
Caja	42.554,05				
Bancos	15.355,49				
Utilidades	409,54				
Resultas	24.468,73				
	632.347,—			632.347,—	

Pérdidas y ganancias 31 de diciembre de 1961

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Simiestros	220.572,40		Primas	256.444,70	
Gastos generales	82.675,21		Derechos registro	29.293,62	
Comisiones coaseg.	846,54		Accesorios	25.643,55	
Amortizaciones	3.785,57		Rend. valores	3.746,95	
Saldo	9.254,10				
	317.133,82			317.133,82	

36.

ENSEÑANZA Y FORMACION, S. A.

E. F. S. A.

BARCELONA

Aragón, 312, 1.º, 2.º

Se convoca a Junta ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 5 de marzo próximo, en el domicilio social, Muntaner, 231, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de septiembre último y cuentas del ejercicio, Memoria y nombramiento de censores de cuentas.
- 2.º Designación de consejeros.
- 2.º Terrenos avenida Victoria.

Barcelona, 14 de febrero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—940.

KENAF ESPAÑOL, S. A.

(KENARESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, aceptado por la Junta general ordinaria de señores socios, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 12 del propio mes, a la misma hora, en segunda, en la calle Claudio Coello, número 32, piso segundo, de esta capital.

El objeto de la reunión es el de resolver en cuanto a la reducción del capital social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre dicho capital y el patrimonio de la Sociedad, por hallarse ésta en el caso previsto en el artículo 99 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Al propio tiempo decidirá la Junta extraordinaria en cuanto al cambio de domicilio de la Compañía.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Trias Mila.—784.

COMPANIA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES

Concurso para la adjudicación de los servicios de viajeros para atender a un despacho auxiliar en Castelldefels en correspondencia con la estación de San Baudilio de Llobregat.

Debidamente autorizado por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera del Ministerio de Obras Públicas, y a tenor de lo que determina el artículo 48 del vigente Reglamento de Coordinación de los Transportes Mecánicos Terrestres, se anuncia la celebración de concurso para adjudicar la prestación de los servicios de viajeros y sus equipajes, relativo al despacho auxiliar en Castelldefels en correspondencia con la estación de San Baudilio de Llobregat de la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, S. A., cuyo pliego de condiciones y proyectos de contrato y tarifa se hallarán de manifiesto en el domicilio social de la citada Compañía, sito en Barcelona, calle Diputación, 239, 3.º, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona y en el del Estado, contándose dicho plazo a partir de la posterior publicación en dichos boletines.

Para tomar parte en el concurso será indispensable la previa imposición en la Caja central de la Compañía de la cantidad de siete mil quinientas pesetas (7.500) como fianza provisional y de cuya cantidad se extenderá el oportuno resguardo.

La recepción de los pliegos con las proposiciones, junto con los resguardos acreditativos del depósito citado, se admitirán en dicho domicilio hasta transcurridos quince días, a contar del siguiente al de cierre del examen de la documentación.

La apertura de pliegos recibidos con las respectivas proposiciones tendrá lugar, en sesión privada, a los dos días de finalizado el plazo de presentación de los mismos, de cuyo acto se levantará acta notarial.

Los gastos que ocasione la inserción de este anuncio en la prensa y diarios oficiales correrán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 11 de febrero de 1963.—El Director, Gonzalo Turell.—772.

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA DE TORRENTE, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general

La Sociedad Distribuidora de Energía Eléctrica de Torrente, S. A., cuyo domicilio social es en Torrente (provincia de Valencia), calle de Ros, número 4, pone en conocimiento de los señores socios de la misma el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de dicha Entidad en sesión celebrada el día 11 del presente mes, de convocar a Junta general ordinaria para el día 23 de marzo próximo, a las diez horas, por primera convocatoria, y para el caso que en dicho día no hubiera podido celebrarse, por no reunir los requisitos que la Ley determina, se señala el día 24 del mismo mes de marzo, a las once horas, por segunda convocatoria, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 17 de sus Estatutos.

Torrente, 12 de febrero de 1963.—El Director gerente, José Roig Alegre.—753.

DISTRIBUIDORA PALENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

SANTANDER

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle del Medio, número 12, el próximo día 23 de marzo, a las trece horas en primera convocatoria, o el próximo día 2 de abril, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las operaciones de la Sociedad del ejercicio 1962, así como la memoria, el balance y las cuentas cerradas en 31 de diciembre del mismo año.
- 2.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación o reelección de señores consejeros a quienes corresponda cesar.

- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Proposiciones y preguntas.

Santander, 14 de febrero de 1963.—El Secretario del Consejo, Salustiano de Zubia y Múgica.—771.

FERROCARRIL DE SOLLER, S. A.

La Junta de Gobierno de esta entidad, en sesión celebrada el día 31 de enero último, acordó convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de marzo próximo, a las once, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios en las oficinas de la Sociedad, calle Castañer, número 7, Sóller, al menos con cinco días de antelación.

Regirá el siguiente orden del día: Lista de señores accionistas, lectura de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de reparto de beneficios; examen de la gestión social, elección o reelección de vocales, nombramiento de accionistas censores de cuentas y nombramiento de dos Interventores para aprobar el acta dentro del plazo de quince días.

Sóller, 9 de febrero de 1963.—El Secretario, Bartolomé Colom Rotger.—149.

FABRICANTES AZULEJOS RIBESALBES-ONDA, S. A.

(FAROSA)

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos Sociales se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a las dieciséis horas del día 10 de marzo de 1963, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- Primero. Examen del balance correspondiente al ejercicio 1961.
- Segundo. Nombramiento de Consejeros y censores de cuentas.

Ribesalbes, 12 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Reverter Girona.—757.

ACHA Y ZUBIZARRETA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el día 18 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle Ibañez de Bilbao, 10, primero derecha, de esta villa, para tratar del siguiente orden del día:

- Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance, propuesta de distribución de beneficios y gestión social, correspondientes al ejercicio de 1962.
- Segundo. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1963.

Bilbao, 12 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—758.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	1,50 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.